

### **SOLICITUD DE ALTA COMO COLABORADOR DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN**

Tendrán consideración de colaborador de grupo de investigación los estudiantes de doctorado de la UCLM cuyo director de tesis forme parte del grupo de investigación (Normativa de Grupos de Investigación e Innovación de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobada en Consejo de Gobierno el día 23 de mayo de 2022).

Nombre del Grupo de Investigación de la UCLM:

Nombre Responsable del Grupo:

Nombre doctorando/a:

DNI:

Matriculado/a en programa de doctorado:

Director/a de tesis:

La incorporación deberá realizarse en mismo grupo de investigación al que pertenezca el director/a de tesis.

Firma Responsable del Grupo

Firma interesado/a